

**ACTA SESION ORDINARIA TRA 0040-2023.** Acta número cuarenta, correspondiente a sesión ordinaria, celebrada de manera mixta, el veintisiete de setiembre de dos mil veintitrés a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos, presidida por mi persona, Oscar Rodríguez Sánchez, en mi calidad de presidente interino, me encuentro en mi casa de habitación en Desamparados, por motivos de salud. Se encuentran presencialmente en el edificio del Tribunal los siguientes miembros: .....

Guadalupe Ortiz Mora, secretaria.....

Karen Quesada Bermúdez .....

Cristian Mena Chinchilla.....

La señora Priscilla Loretto Soto Arias se encuentra ausente con justificación.

El señor Leonardo Villavicencio Cedeño, se encuentra ausente por vacaciones.

#### **CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.**

**Artículo 01.** Presentamos el orden del día para revisión y aprobación. Si alguno de los miembros desea realizar alguna adición o modificación, por favor manifestarlo en este momento, caso contrario se aprueba;.....

Al no haber manifestaciones;.....

**Acuerdo 01.** Se aprueba por unanimidad el orden del día como acuerdo firme.

**ACUERDO FIRME**.....

Los documentos que conforman el orden del día fueron puestos en conocimiento de todos los miembros del órgano colegiado, quienes tuvieron la oportunidad de analizarlos de previo a la sesión.....

#### **CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 38-2023.**

**Artículo 02.** Se presenta el acta ordinaria 38-2023 de 20 de setiembre de 2023 para su aprobación.....

Si alguno de los miembros desea realizar alguna adición o modificación al acta, favor manifestarlo en este momento, caso contrario se aprueba. Interviene don

Cristian Mena Chinchilla, quien solicita que conste en el acta que él se abstiene de la aprobación, por no haber participado en la sesión anterior.....

Al no haber otras manifestaciones;.....

**Acuerdo 02.** Se aprueba por mayoría el acta ordinaria 38-2023 de 20 de setiembre de 2023. **ACUERDO FIRME**.....

**CAPITULO III. ASUNTOS DE PRESIDENCIA**.....

**Artículo 03.** Estimados compañeras y compañero, con vista en los acuerdos cuarto y quinto capítulo tercero, acta de la sesión ordinaria 0023-2023, llevada a cabo el miércoles 21 de junio de 2023, se acordó por unanimidad autorizar la participación del Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, director Administrativo, al XXVIII Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, a realizarse en Cuba del 20 al 25 de noviembre de 2023 y del Sr. Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, para que participe en el XXVII Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna 2023, a realizarse del 14 al 19 de octubre de 2023; quedando el pago de los viáticos sujetos a disponibilidad presupuestaria. Dada la cercanía de esos eventos debemos ejecutar el acuerdo, teniendo en cuenta la condición presupuestaria citada. Esta presidencia propone que el pago de los viáticos se realice de manera proporcional tomando como base la tarifa de cada país dispuesta por la reglamentación establecida por la Contraloría General de la República.

¿Tienen alguna manifestación al respecto? Todos indican estar de acuerdo. Al no haber ninguna manifestación de parte de los señores jueces;

**Acuerdo 03.** Se acuerda por unanimidad, en virtud de que los viajes para capacitarse del Sr. Giovanni Solano y el Sr. Luis Gustavo Socatelli están sujetos a disponibilidad presupuestaria en lo correspondiente el pago de viáticos, estos se calcularán proporcionalmente tomando como base la tarifa de cada país dispuesta por la reglamentación establecida por la Contraloría General de la República. Comuníquese. **ACUERDO FIRME.**

No tengo más asuntos de presidencia, pasamos a conocer los asuntos de secretaría dando la palabra a la Sra. Guadalupe Ortiz Mora.....

#### **CAPITULO IV. ASUNTOS INFORMATIVOS DE LA SECRETARÍA.**

Buenos días, compañeros, en esta ocasión no tenemos asuntos informativos y pasamos de inmediato a los asuntos resolutivos.....

#### **CAPITULO V. ASUNTOS RESOLUTIVOS.....**

**Artículo 04.** Oficio TRA-CT-007-2023, de 25 de setiembre de 2023, firmado por la Sra. Hazel Jiménez Zamora, mediante el cual remite para conocimiento del órgano colegiado la Directriz N°24-MP-MIDEPLAN-MTSS-MOPT que proroga la Directriz N°15-MP-MIDEPLAN-MTSS-MOPT, denominada Instauración del Teletrabajo ante la afectación por el cierre de La Galera y la autopista Florencio del Castillo, que instruye a la Administración Pública a aplicar la modalidad de teletrabajo a las personas funcionarias que se desplazan desde la provincia de Cartago y zonas aledañas, debido a la afectación por el cierre de La Galera y la autopista Florencio del Castillo. Mediante el oficio TRA-SE-025-2023, de 30 de marzo de 2023, el órgano colegiado autorizó la aplicación de esta directriz en el Tribunal, por lo que se solicita ampliar la autorización del 24 de setiembre al 28 de febrero de 2024 inclusive, según el rige de la prórroga mencionada.....

¿Alguno de los jueces tiene alguna observación al respecto? Véase que se está ampliando hasta el 28 de febrero de 2024, donde se supone que ya esos trabajos van a estar terminados y en ese momento la directriz queda sin efecto. ¿Están de acuerdo? Todos manifiestan estar de acuerdo. Estando todos de acuerdo;

**Acuerdo 04.** Se acuerda por unanimidad tener por conocido el oficio TRA-CT-007-2023, de 25 de setiembre de 2023, firmado por la Sra. Hazel Jiménez Zamora, presidente de la Comisión de Teletrabajo, mediante el cual remite para conocimiento del órgano colegiado la Directriz N°24-MP-MIDEPLAN-MTSS-MOPT que proroga la Directriz N°15-MP-MIDEPLAN-MTSS-MOPT, denominada Instauración del Teletrabajo ante la afectación por el cierre de La Galera y la autopista Florencio del

Castillo, que instruye a la Administración Pública a aplicar la modalidad de teletrabajo a las personas funcionarias que se desplazan desde la provincia de Cartago y zonas aledañas, debido a la afectación por el cierre de La Galera y la autopista Florencio del Castillo. La prórroga rige del 24 de setiembre de 2023 al 28 de febrero de 2024. Se autoriza a los colaboradores del Tribunal que vivan en los sectores mencionados para que realicen funciones en la modalidad de teletrabajo según las fechas indicadas en la presente directriz. Se instruye a los jefes de departamentos para que coordinen con sus subalternos y remitan el listado a la Comisión de Teletrabajo y al proceso de Recursos Humanos para lo de su cargo. Comuníquese. **ACUERDO FIRME**.....

**Artículo 05.** Oficio TRA-CSO-025-2023, de 19 de setiembre de 2023, firmado por el Sr. Juan Ignacio Mata Vega, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación del órgano colegiado la actualización del Protocolo COVID-19 en el Tribunal Registral Administrativo. Viene debidamente marcado cuáles son las modificaciones que se están realizando.....

¿Alguno de los jueces tiene alguna manifestación al respecto? No hay ninguna manifestación; al no haber ninguna manifestación;.....

**Acuerdo 05.** Se acuerda por unanimidad tener por conocido y aprobado el oficio TRA-CSO-025-2023, de 19 de setiembre de 2023, firmado por el Sr. Juan Ignacio Mata Vega, presidente de la Comisión de Salud Ocupacional. Se aprueba la actualización del documento Protocolo COVID-19 en el Tribunal Registral Administrativo. Se instruye a la Comisión de Salud Ocupacional para que gestione su publicación en la página web del Tribunal. Comuníquese.

¿Les pregunto a los señores jueces si es necesario que estos dos acuerdos sean tomados en firme? que consideran?.....

Interviene doña Karen Quesada y dice que tal vez el de la directriz sí, pero el del protocolo COVID no. Doña Guadalupe Ortiz indica que el oficio TRA-CT-007-2023 sea tomado en firme y este último normalmente.....

**CAPITULO VI. ASUNTOS VARIOS.** No se tienen asuntos varios.

---

Al no haber más asuntos a tratar, se levanta la sesión al ser las ocho horas con cincuenta y cuatro minutos.....



**Oscar Rodríguez Sánchez**  
**PRESIDENTE a.i.**



**Guadalupe Ortiz Mora**  
**SECRETARIA**